ANEXO III

INFORME DE LA COMISION

C. AMADO RIOS VALDEZ
RESPONSABLE DE LA UR
PRESENTE

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

No. DE SOLICITUD: 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/6460/2016 **FECHA: 07/11/2016**
FOLIO DE OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS
LUGAR: Parcela No. 82 Z-1 P1/1 Ejido Frontera Hidalgo, Parcela No. 83 Z-1 P1/1 Ejido Frontera Hidalgo, P. P. El Limoncito, Conjunto Predial Manacal, Manacal municipio de Frontera Hidalgo; P. P Jericó, Parcela No. 246 Z-1 P3/3 Ejido Tepehuitz, municipio de Huehuetan, Lote Número Once de la manzana Tres, Colonia Los Pinos A. C., municipio de Tapachula, Parcela No. 9 Z-1 P1/2 Islamapa municipio de Tuzantan; Parcela No. 1895513 del ejido Salvador Urbina municipio de Cacahoatan, Parcela No. 3 Z-1 P1/1 del Ejido Cuauhtémoc Chachalacas municipio de Escuintla, Chiapas.
PERIODO: 31 DE OCTUBRE AL 05 NOVIEMBRE DEL 2016

OBJETO DE LA COMISION:

En atención a sus instrucciones, se realizaron las visitas a las comunidades siguientes:

MUNICIPIO	LOCALIDADES
Frontera Hidalgo	Parcela No. 82 Z-1 P1/1 Ejido Frontera Hidalgo
Huehuetan	P. P Jericó
Huehuetan	Parcela No. 246 Z-1 P3/3 Ejido Tepehuitz
Cacahoatan	Parcela No. 542 Z-1 P1/1 Ejido Salvador Urbina
Tapachula	Lote Número Once de la manzana Tres, Colonia Los Pinos A. C.
Frontera Hidalgo	Parcela No. 83 Z-1 P1/1 Ejido Frontera Hidalgo
Tuzantan	Parcela No. 9 Z-1 P1/2 Islamapa
Cacahoatan	Parcela No. 1895513 del ejido Salvador Urbina
Frontera Hidalgo	P. P. El Limoncito
Frontera Hidalgo	Conjunto Predial Manacal, Manacal
Escuintla	Parcela No. 3 Z-1 P1/1 del Ejido Cuauhtémoc Chachalacas

En cada una de las comunidades visitadas se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Firma de convenios con los beneficiados con el PET 2016
- ✓ Firma de listas de raya
- ✓ Firmar de anexo del comité y convenio de participación

ATENTAMENTE
PEDRO CRUZ GUTIERREZ
COMISIONADO

DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARAN EN CASO CONTRARIO